

CONVOCA: La Edición de los Premios Nacionales a la Moda para Jóvenes Diseñadores bajo las siguientes bases:

1 Podrán optar a estos premios:

- a) Todos los estudiantes de Diseño de Moda que hayan superado el primer curso (acreditado por el centro docente en el que cursan sus estudios).
- b) Las empresas de reciente creación, dedicadas al diseño, confección y venta de prendas de vestir (con una implantación máxima de tres años).

2 De los requisitos: los participantes deberán:

- a) Ser oriundos de la Comunidad que pretendan representar o acreditar su residencia en ella, con una anterioridad no inferior a dos años.
- b) Tener como máximo la edad de 30 años, a la fecha de la realización del concurso nacional. (En el caso de que los concursantes de empresas de recién creación, el responsable de la misma o en su defecto el diseñador, deberán ajustarse a esa norma).

3 De los diseños a concurso:

- Los diseños enviados para la selección de admisión al concurso serán seis por empresa o diseñador.
- a) El formato de presentación de los mismos deberá ser DIN A-4, debidamente coloreados, debiéndose adjuntar la descripción de la colección y muestra de los materiales que se emplearán en su elaboración. (Dichos bocetos quedarán en poder de la Asociación de Nuevos y Jóvenes Diseñadores).
 - b) Los concursantes ceden a la Asociación: Los derechos de uso de los diseños presentados a concurso para la difusión del certamen, pudiéndose publicar en cualquier medio local o nacional, exposiciones, etc...

4 De la apertura y cierre de inscripción:

La apertura de esta Convocatoria tendrá comienzo el día.....del mes de.....de 200.....

5 Del proceso de selección:

La selección de los figurines que irán a concurso, se llevará a cabo, como máximo, 20 días después de la fecha del cierre de inscripción y el fallo del Comité de Selección se comunicará 2 días después de la misma al Centro Docente, Diseñador o Empresa, mediante carta certificada o vía correo electrónico.

6 Promoción:

Los figurines seleccionados serán expuestos en el lugar de celebración del certamen. Dicha exposición permanecerá abierta al público una semana antes de la realización del concurso.

7 Elaboración:

El diseñador seleccionado correrá con los gastos de elaboración de su colección, accesorios, complementos, etc, que deberán ajustarse fielmente a lo representado en los figurines que le valieron ser seleccionados.

8 La selección del diseñador:

Que ha de concursar a la fase final del Certamen Nacional en representación de su Comunidad o Región respectivamente se llevará a cabo mediante desfile en día y hora que el Delegado comunicará al diseñador o al Centro Docente con al menos un mes de antelación.

9 De los Premios:

- a) Se concederá un único premio al mejor Joven Diseñador de su Comunidad o Región, al que se le otorgará derecho a competir con la misma colección, en Representación de su Comunidad o Región, en la fase Nacional del Certamen, y cuya celebración se llevará a cabo en el mes de.....de 200.....
- b) Todos los participantes regionales o provinciales recibirán diplomas. Acreditativos de su participación.
- c) Así mismo el Delegado, deberá comunicar a los concursantes si existiera algún otro premio en su Certamen y las condiciones del mismo.

OTROS PREMIOS.....
.....
.....

10 De las obligaciones del delegado:

Serán por cuenta del delegado, los gastos de desplazamiento del diseñador ganador desde su Comunidad, hasta el lugar de celebración del Certamen Nacional y regreso a la misma, así como los gastos de alojamiento y una bolsa de viaje no inferior a 200 euros.

11 Derecho de asistencia:

En caso de que el Diseñador ganador no pudiera asistir en representación de su Comunidad o Región al Certamen Nacional, por razones de fuerza mayor, o renuncia o descalificación, aceptará ser sustituido por el siguiente mejor clasificado y así sucesivamente.

12 De la descalificación:

- a) La veracidad y autenticidad de los datos aportados por el diseñador para su admisión al concurso, son de su exclusiva responsabilidad y caso de descubrirse falsedad en los mismos, será descalificado automáticamente, sin posibilidad de apelación.
- b) La descalificación lleva aparejada la devolución de forma automática de los premios obtenidos y el derecho del delegado a la publicación de una nota de prensa aclaratoria en la que se indique las causas de tal descalificación y el diseñador que le sustituyera.

13 Donación:

El diseñador ganador en el Certamen Nacional viene obligado a donar a la Asociación uno de los seis trajes presentados a concurso para exposiciones y divulgación del evento, y en caso de no cumplirlo se le despojará del premio obtenido y todos sus privilegios.

14 El fallo del jurado será inapelable.

Tanto del Certamen Regional o Provincial, como del Nacional, será inapelable.

15 La presentación al concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de participación.

Firma y Sello de la Delegación
Firma del Diseñador

ESPACIO PARA RELLENAR POR EL DISEÑADOR

Declaro conocer y entender las bases de participación de los Premios Nacionales a la moda para Jóvenes Diseñadores convocados por la Asociación.

Firma del Diseñador

Esta ficha deberá rellenarse por triplicado, con copia para la delegación, diseñador y para la Asociación Nacional de Jóvenes Diseñadores, que el delegado viene obligado a remitir a la sede nacional, antes de la celebración de su evento y una vez cerrado el plazo de inscripción.

FICHA DE PARTICIPACIÓN

Nombre del diseñador:

Nombre de la Empresa:

Lugar y fecha de nacimiento:

D.N.I.: Edad:

Domicilio:

C.P.: Localidad:

Teléfono: Móvil:

e-mail:

Centro Docente:

Persona de contacto:

Teléfono del centro:

Título de la colección:

Deberá acompañar a esta ficha, fotocopia del D.N.I. y Certificado de Empadronamiento si fuese necesario.
Si es menor de 18 años, autorización de los padres o tutores.

¿QUÉ ES LA ASOCIACIÓN DE NUEVOS Y JÓVENES DISEÑADORES?

La Asociación de Nuevos y Jóvenes Diseñadores Españoles, es una entidad sin ánimo de lucro, creada con el objetivo de orientar a los nuevos diseñadores, divulgar y promocionar su trabajo.

- Prestamos asesoramiento a los nuevos y jóvenes diseñadores.
- Presentamos su trabajo en el marco y foros adecuados mediante pasarelas colectivas, hasta que estén en condiciones de lanzar sus colecciones de forma individual.
- Brindamos apoyo logístico e infraestructural a este colectivo para promover mediante el asociacionismo proyectos comunes.
- Incentivamos a los nuevos valores de la moda mediante premios que estimules al creador a seguir investigando y perfeccionándose.

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN

En 2005 la Asociación firma un convenio con **Aragon Subcontracting**, con el objetivo de brindar apoyo a los nuevos diseñadores para el proceso de elaboración de sus colecciones.

En Febrero de 2006 establece un convenio con la firma **Bodybell** para que, quien resulte ganador de la Pasarela de Jóvenes Diseñadores, se convierta en el diseñador **Bodybell** durante un año.

En Febrero de 2006, la Asociación firma un convenio con el departamento textil de **Alcampo**, para la comercialización de la colección del diseñador que sea seleccionado en la Pasarela de Nuevos Diseñadores.



moda. de partida



ande@asociacion-ande.com

ande
asociación nuevos y jóvenes diseñadores
www.asociacion-ande.com

C/ Segovia, 22 - Bajo
28005 Madrid
Teléf./Fax: 91 547 58 57